



AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. CAS-OAJ-MC-0048-2026

La **GOBERNACION DE CASANARE** de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el cual reglamenta los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, informa a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso de Mínima Cuantía No. **CAS-OAJ-MC-0048-2026**, cuyo objeto es: **“ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS EN EL MARCO DE LA CREACIÓN DE LA RED ANIMALIA DE CASANARE -RAC- EN ARTICULACIÓN CON LOS RESCATISTAS, DEFENSORES DE ANIMALES Y DEMÁS ACTORES DEL TERRITORIO COMO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES QUE GARANTICEN EL BIENESTAR ANIMAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN LA VIGENCIA 2026.”**

Que, vencido el plazo para Manifestar la intención de Limitar a MiPymes, establecido en el cronograma del proceso No. **CAS-OAJ-MC-0048-2026**, se presentaron DOS (2) solicitudes para Limitar a MiPymes, así:

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	1. GRUPO EMPRESARIAL PLANETA S.A.S Nit. 901773192-0 (20/08/2026 10:52:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2. J&P SERVICON SAS BIC Nit. 901861791-1 (20/08/2026 11:06:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
REQUISITOS	SI/NO/No Aplica	SI/NO/No Aplica
Manifestación de interés de la MIPYME de participar en el proceso	SI, de fecha 20 de agosto de 2026	SI, de fecha 20 de agosto de 2026
Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	SI, Fecha de matrícula: 08 de noviembre de 2023	SI, Fecha de matrícula: 14 de agosto de 2024
Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, donde conste que cumple con las condiciones exigidas para ser considerado MIPYME.	SI, Certificación suscrita por MONICA PAOLA MARTINEZ SIBOCHE, representante legal, y, ANA LUDI PEREZ FERNANDEZ, Contador Público.	SI, Certificación suscrita por JOSÉ ARNULFO ARDILA VARGAS, representante legal, y, ANA LUDI PEREZ FERNANDEZ, Contador público.
Anexa tarjeta profesional del revisor fiscal o Contador Público.	SI	SI

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. CAS-OAJ-MC-0048-2026

Anexa certificada de antecedentes vigente del revisor fiscal o Contador Público expedido por la junta central de contadores.	SI	SI
PERSONA NATURAL: Certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	No Aplica	No Aplica
PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	SI Fecha expedición: 03/08/2026	SI Fecha expedición: 24/07/2026
Objeto Social: Tratándose de <u>personas jurídicas</u> , las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	SI “Ejecutará suministros (...) y en general productos terminados (...) manejo integral de dietas y paquetes alimenticios (...) suministro de víveres (...) producción de alimentos, control de calidad, almacenamiento y distribución (...) suministro de semillas, vitaminas e insumos agropecuarios en general (...) salud y nutrición animal (...) industria gráfica: (...) productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas “	SI “Ejecutará suministros (...) y en general productos terminados (...) suministro de víveres (...) producción de alimentos, control de calidad, almacenamiento y distribución (...) suministro de semillas, vitaminas e insumos agropecuarios en general (...) capacitación en medicina veterinaria y asistencia técnica pecuaria para la tecnificación de la producción animal (...) servicios ganaderos; salud y nutrición animal (...) artes gráficas (...) industria gráfica”.
Tamaño Empresarial:	PEQUEÑA EMPRESA	MICRO EMPRESA.
Lugar de domicilio	Maní, Casanare	Yopal, Casanare
TIPO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES: Nacional - Departamental - Municipal	DEPARTAMENTO DE CASANARE	DEPARTAMENTO DE CASANARE
RESULTADO VERIFICACION	CUMPLE	CUMPLE



AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. CAS-OAJ-MC-0048-2026

Por lo anterior, teniendo en cuenta que **SI** se encuentran acreditados en debida forma los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0048-2026. **SE LIMITARÁ A MIPYMES CON DOMICILIO EN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Dado en Yopal Casanare, a los Veintiuno (21) días del mes de agosto de 2026.


OSCAR VLADIMIR HOLGUIN FERNANDEZ
PROFESIONAL CONTRATADO
COMITÉ EVALUADOR


LUIS MIGUEL PEREZ SANABRIA
PROFESIONAL CONTRATADO
COMITÉ EVALUADOR